

# Resolución N° 2966/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 21/07/2009

Nro. de Expediente: 4630-000399-07

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 292/09 de fecha 26 de enero de 2009, para cubrir cargos de la Carrera 3211- Técnico en Áreas Verdes-, a la ciudadana Sra. Laura Pastorino y otros.**

Montevideo, 21 de Julio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 292/09 de fecha 26 de enero de 2009;  
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 6 (seis) cargos de la Carrera 3211- Técnico en Áreas Verdes- perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, para cumplir tareas en diferentes dependencias municipales;

2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 29 de abril de 2009 (fs. 47), el Tribunal actuante elaboró la lista de prelación de los ganadores;

CONSIDERANDO: 1o.) que la Asesoría Jurídica del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 292/09 de fecha 26 de enero de 2009, para cubrir cargos de la Carrera 3211- Técnico en Áreas Verdes-, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, para cumplir tareas en diferentes dependencias municipales, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, de lunes a viernes y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 6, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a los siguientes ciudadanos:

C.I.	Nombre	Unidad
3.220.152	Laura Pastorino	6306 Com. Adm. de los Humedales del Santa Lucía
4.346.064	Elisa Grubits	3000 Departamento de Descentralización
2.687.081	Juan Zambra	3000 Departamento de Descentralización
4.019.178	Alejandro Casamayou	3000 Departamento de Descentralización
3.524.468	Edgardo Balbuena	3000 Departamento de Descentralización

2o.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentarse en Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

50.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-  
**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-